



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N°

0591

NEUQUEN, 05 OCT 2016

VISTO:

El Expediente OE n° 5494-M/2016 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 29 de agosto de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de las facturas tipo B n° 0003-00000182 por \$ 220.000.- (Pesos Doscientos Veinte Mil) y 0003-00000183 por \$ 220.000.- (Pesos Doscientos Veinte Mil) de la firma **CONFLUENCIA de Sarita Stekli**, correspondiente al servicio de alquiler de dos motoniveladoras tipo Caterpillar modelo 140K, durante el mes de junio/2016;

Que mediante solicitud N° 48252/d se esta tramitando la contratación de una máquina motoniveladora por el termino de 3 (tres) meses, la que actualmente se encuentra en trámite;

Que a fs. 2 obra Certificación de Servicios, por las dos motoniveladoras en el período junio/16;

Que habiendo consultado, se constata que los valores son los de mercado, no afectando a las arcas municipales;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 7 obra Nota de Crédito n° 0003-00000026 emitida por la Empresa, por \$ 60.000.- (Pesos Sesenta Mil), atento a detectarse en un error en el importe de las facturas 0003-00000182 y 0003-00000183;

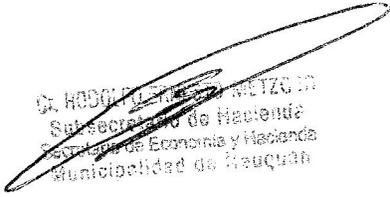
Que por Pases n° 1085, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 5275;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**


D. RODRIGUEZ METZCO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0591/16

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda
Es copia

fdo: Artaza- Molina

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

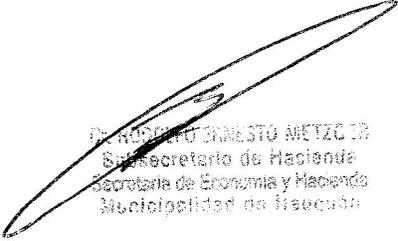
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B nº 0003-00000182 y nº 0003-00000183, con menos la nota de crédito nº 0003-00000026 a la Empresa **CONFLUENCIA de Sarita Stekli** por un total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 380.000.-) por el servicio de alquiler de dos motoniveladoras tipo Caterpillar modelo 140K, durante el mes de junio/2016, con destino a realizar diferentes tareas en los Barrios de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza- Molina


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

